



**CERTIFICADO No. 363/114.-  
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

**MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**, Secretaria Municipal Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “**JUNTA DE VECINOS MATANCILLA**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.07, de fecha 19 de Noviembre de 1996; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No. 967 de fecha 02 de Diciembre de 1999.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 14 de Abril de 2013, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- 
- |                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| - <b>Presidente</b> | : | Ramón Allende Castro<br>Céd. Ident. No. 6.820.914-5 |
| - <b>Secretario</b> | : | Mirta Vargas Lisboa<br>Céd. Ident. No. 8.912.137-k  |
| - <b>Tesorero</b>   | : | Nilza Vargas Lisboa<br>Céd. Ident. No. 10.869.397-5 |
- 

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines que estime convenientes.

En la comuna de Litueche, a cinco días del mes de mayo del año dos mil quince.



*Maria Soledad Olmedo Pizarro*  
**MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal (s)  
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).